

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don José Luis Martín Jaureguibeitia, en nombre y representación de «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal», se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de septiembre de 2002, sobre instalaciones de la red de transporte eléctrico, que ha sido admitido a trámite por providencia de 14 de febrero de 2003 y figura registrado con el número 1/166/2002.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario judicial, Alfonso Llamas Soubrier.—8.308.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

##### *Edicto*

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2.005/2003, se siguen a instancia de doña María del Carmen Bermúdez Baldomir expediente para la declaración de fallecimiento de don Santiago Baldomir, natural de Arteixo, hijo de Manuel y de Dolores, quien marchó a Cuba con catorce años en el año 1920, y quien se ausentó de su último domicilio en La Habana, no teniéndose de él noticias desde 1958.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia las pongan en conocimiento del Juzgado.

A Coruña, 10 de febrero de 2003.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.470.

1.<sup>a</sup> 13-3-2003

#### ALGECIRAS

##### *Edicto*

Don Fernando Díaz Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 235/1999 se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, Sociedad

Anónima», contra «Rocemar, Sociedad Limitada», don Rafael Rodríguez Cervantes, doña Rosalía Fernández Montoya, don José Rodríguez Moreno y doña Ascensión Cervantes Segura, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de mayo de 2003 a las once horas, con las prevenciones, siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en la entidad bancaria «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», número 1202 0000 17 0235 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de junio de 2003, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de julio de 2003 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1) Finca número 36.666, libro 524, tomo 854, libro 130 del Registro de la Propiedad número uno de Algeciras, sita en calle Teniente Riera, números 5 y 7, consta de varias habitaciones, balcón terraza y servicios. Y valorada pericialmente en la suma de 65.744,71 euros.

2) Finca número 42.033, libro 631, tomo 972 del Registro de la Propiedad número uno de Algeciras, sita en calle Guetaria, número 2 de esta ciudad,

tiene entrada independiente y consta de dos plantas, esta compuesta de las siguientes habitaciones: Cocina, aseo, estar-comedor, vestíbulo y tres dormitorios. Valorada pericialmente en la suma de 28.355,75 euros.

Algeciras, 30 de enero de 2003.—El Secretario judicial.—8.621.

#### MADRID

##### *Edicto*

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 344/2003-A2, se sigue a instancia de doña Vanesa Fernández Chao expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Fernández Rebollo, nacido en Madrid, el día 14 de diciembre de 1942, hijo de Agustín y de Salustiana, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, calle Topete, número 3, no teniéndose de él noticias desde el mes de marzo de 1990, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—La Magistrada-Juez.—La Secretario.—6.268.

y 2.<sup>a</sup> 13-3-2003

#### MADRID

##### *Edicto*

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente 740/02, se ha acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 28 de mayo de 2003, a las diez treinta horas, en la Sala de Juntas de esta sede, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—La Secretaria.—7.825.

#### MADRID

##### *Edicto*

Doña Nuria Tardío Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra número 888/02 de la entidad «Bobinados Renit, Sociedad Limitada», de los cuales se ha dictado providencia del tenor literal siguiente: